



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 020/2026

VISTO:

El Memorando emanado de la Presidencia a cargo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande de fecha 25 de febrero de 2026, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo bajo el Nº 024.

Los Decretos C.D. Nº 017/2026 y Nº 018/2026.

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 27 de febrero de 2026, bajo el Nº 028.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando ingresado bajo Nº 024, la presidencia a cargo del Cuerpo adjunta la nota de solicitud de licencia especial enviada por la Concejala Lic. Lucía ROSSI para ser girada al Cuerpo de Concejales.

Que mediante los Decretos Nº 017/2026 y Nº 018/2026 se convoca a Sesión Especial para el día 27 de febrero de 2026 a las 15.30 horas en la sala de Comisiones del C.D.

Que mediante el Memorando ingresado a la Dirección Legislativa bajo el Nº 028, la Presidencia del Cuerpo eleva las notas ingresadas por la Concejala del bloque FORJA, Lic. Lucía ROSSI, solicitando se desestime el pedido de licencia especial y asimismo presenta su renuncia formal e indeclinable al cargo de Concejala del Municipio de Río Grande, a partir del día 01 de marzo de 2026.

Que corresponde realizar la modificación correspondiente al Decreto C.D. Nº 017/2026.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1º.- MODIFICAR el artículo 1º del Decreto C.D. Nº 017/2026 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- CONVOCAR al Cuerpo de Concejales del Municipio de Río Grande a Sesión Especial para el día 27 de febrero de 2026, a las 15:30 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, sito en la calle Laserre Nº 318 de la ciudad de Río Grande, en un todo de acuerdo a lo normado por el artículo 85, inciso 4, de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande y el artículo 29 del Reglamento interno del Concejo Deliberante; a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

- ***Aceptar la renuncia de la Concejala del Bloque FORJA, Lic. Lucía ROSSI".***

Artículo 2º.- ABROGAR el Decreto C.D. Nº 018/2026.

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR

Río Grande, 27 de febrero de 2026.

FR